

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO ALFACARSEXPRESS S. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia Cumbayá, siendo las 09H00 del día 29 de junio del 2017, previa convocatoria publicada en el Diario El Comercio el 12 de junio del 2017, se reúnen los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO ALFACARSEXPRESS S. A. en Junta General de Accionistas, en la Av. Francisco de Orellana N1-12 y Pasaje Rodríguez, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resolución sobre las Junta Generales celebradas el 16 de octubre de 2014; 08 de septiembre y 09 de noviembre de 2016; 31 de enero y 13 de marzo de 2017.
- 2.- Aprobación de los informes de Gerente de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 3.- Aprobación de los informes de Comisario de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 4.- Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 5.- Resolución sobre los resultados obtenidos en los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 6.- Resoluciones sobre los nombramientos de Presidente, Gerente General y Comisarios; así como fijación de las retribuciones correspondientes.
- 7.- Informe de los administradores y resolución sobre las acciones legales en contra de los señores Luis Angel Toapanta Moreno y Jefferson Alberto Quilumba, ex administradores de la compañía.
- 8.- Elección de Comisario Suplente.

Preside la junta general el señor Segundo Angel Vinueza Guamán, Presidente de la compañía y en razón de que el señor Wilson Gordón Rodríguez, gerente general de la empresa no asistió por problemas de índole familiar, la junta general resuelve nombrar como Secretaria Ad-Hoc a la señora Nancy Bosque Martínez.

Secretaría determina que se encuentra presente un capital de USD. 560,00 que representa el 68,29% del total del capital suscrito y pagado que es de USD. 820,00, cuya nómina de asistentes forma parte integrante del acta respectiva; por lo que el señor Presidente siendo las 09H30 da por instalada la junta general de accionistas.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL:

- 1.- El señor Presidente solicita al señor Interventor explique sobre el objetivo de este punto, quien manifiesta que dentro de las observaciones indicadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del proceso de intervención, para las juntas generales celebradas el 16 de octubre de 2014; 08 de septiembre y 09 de noviembre de 2016; 31 de enero y 13 de marzo de 2017, las actas y expedientes de juntas generales no han observado las disposiciones previstas en el artículo 246 de la Ley de Compañías, así como varios artículos del Reglamento de Juntas Generales emitido por el Organismo de Control, por lo

que las resoluciones tomadas en dichas juntas generales, no tendrían validez, por lo que es necesario que en esta junta general decidan dejar sin efecto las mismas y se vuelva a tratar los puntos correspondientes. Al respecto los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad resuelven Dejar sin efecto las juntas generales celebradas el 16 de octubre de 2014; 08 de septiembre y 09 de noviembre de 2016; 31 de enero y 13 de marzo de 2017; y se vuelva a tratar los puntos que en ellas se resolvieron anteriormente.

2.- El señor Presidente solicita a la señora secretaria proceda a dar lectura de los informes de gerente de los años del 2013 al 2016, luego de lo cual los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de gerente de los años 2013, 2014, 2015 y 2016

3.- El señor Presidente solicita a la señora secretaria proceda a dar lectura de los informes de comisario de los años del 2013 al 2016, luego de lo cual los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los informes de comisario del 2013, 2014, 2015 y 2016.

4.- El señor presidente solicita por secretaría que se de lectura de los estados financieros que la empresa ingresó a la Superintendencia de Compañías y SRI por los años del 2013 al 2016. Luego de la lectura de dichos balances los señores accionistas por unanimidad resuelven aprobar los estados financieros de los años 2013, 2014, 2015 y 2016; se deja constancia que no votaron los administradores y comisarios de esos periodos.

5.- El señor Presidente manifiesta que de acuerdo a los estados financieros aprobados en el punto anterior, se determina que al 2016 la compañía tiene utilidades por USD 26,36, por lo que es necesario resolver el destino de dicha utilidad. Considerando lo informado por el contador de la empresa y el interventor, los señores accionistas por unanimidad resuelven que el valor acumulado de utilidades por USD. 26,36 no sea distribuido y que éste se mantenga dentro de las cuentas del patrimonio de la compañía.

6.- El señor Presidente indica que en las actas dejadas sin efecto en el punto anterior, fueron nombrados los administradores de los años 2013 al 2016 y da lectura de los nombramientos respectivos, por lo que los señores accionistas luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad nombrar a los administradores y comisarios que constan inscritos en el Registro Mercantil desde el 2013 al 2016, siendo como Presidente el señor Jefferson Alberto Quilumba García, como Gerente General el señor Luis Angel Toapanta Moreno y como Comisario Paucar Quishpe Germán Rubén, ellos en los años 2013 al 2014; y, como Presidente el señor Segundo Angel Vinueza Guamán, como Gerente General el señor Wilson Adán Gordón Rodríguez y como Comisarios el señor Diego Ernesto Garzón Molina y Luis Aníbal Salazar Enríquez, ellos en los años 2015 y 2016. Igualmente los señores accionistas resuelven por unanimidad fijar el honorario del gerente general en USD 400,00.

7.- En este punto se da lectura al Informe de los administradores y resolución sobre las acciones legales en contra de los señores Luis Angel Toapanta Moreno y Jefferson Alberto Quilumba, ex administradores de la compañía, tomada en la junta general celebrada el 31 de enero de 2017. Al respecto los señores accionistas deciden y se ratifican por unanimidad,

en no seguir las acciones legales en contra de los ex administradores, pero que la administración actual realice las gestiones necesarias de cobro de las cuentas que dichos ex administradores están registradas en los balances al 31 de diciembre de 2016.

8.- Sobre la elección del comisario suplente, los señores accionistas por unanimidad resuelven elegir como Comisaria Suplente por el período de Un año a la señora Mónica Patricia Espín Paredes.

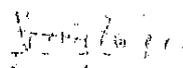
Sin existir otro punto que tratar el señor Presidente concede un receso de 40 minutos para la elaboración del acta.

Una vez que se cuenta con el acta de la junta general, se reinstala la sesión, se procede a la lectura del acta y ésta es aprobada por unanimidad por parte de los accionistas presentes.

Siendo las 12H45 el señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y da por finalizada la junta general extraordinaria.

Para constancia de lo actuado al pie de la presente, en unidad de acto, firman:


Segundo Angel Vinueza Guamán
PRESIDENTE


Nancy Bosque Martínez
SECRETARIA